36 (treinta)

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, los Señores **Abog. Luis Gallardo Pereira, Lic Carmen Martínez, Abog. Osmar Santa Cruz y Sergio Martínez,** funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; **y por la secretaria afectada la señora Lourdes Aranda** todos en representación de la Gobernación; los oferentes por orden de presentación: ----------

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del **"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA "LA ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS"**, aprobado por Resolución N° 060/2010 GAP, de fecha 09 de febrero del 2010 de la Gobernación del Alto Paraná.----------

El presente acto es presidido por Luis Gallardo Pereira, funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Alto Paraná.----------

De conformidad con la sección I cláusula 25., del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.-----

La firma que presenta oferta en el presente acto, es el siguiente: ----------

1- **NUTRIGUAY S.R.L.**
2- **ENGADI S.R.L.**
3- **PIRY S.A.**
4- **DISTRIBUIDORA DON RAUL.**
5- **VEGA S.A. REPRESENTACIONES**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – Secretaria

ENGADI ALIM. SRL

Carlitos Marueva

Nutriguay

31 (treinta y uno)

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente: ----------

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

Descripción	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Complemento Nutricional para Escuelas Publicas y Privadas	**Nutriguay SRL**	**Engadi SRL**	**Piry SA.**	**Distribuidora Don Raúl**	**Vega SA. Representaciones**
ITEMS Nº. 1 Provisión de Leche Fluida Larga Vida	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**	**4.979.121.650**
ITEMS Nº 2 Provisión de Leche en polvo Saborizada con contenido mínimo de 80% de leche	**6.778.440.410**	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**
ITEMS Nº 3 Provisión de Alimentos Sólido deshidratado fortificado pre-elaborado.	**5.598.432.000**	**3.866.916.960**	**5.098.572.000**	**5.158.555.200**	**No cotiza**
Item Nº 4 Provisión de palito con semilla de sesamo	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**	**1.308.020.560**	**1.259.650.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, **surgen observaciones** sobre el tema de referencia.----------

Secretaria General

Gustavo Villanueva

32 (treinta y dos)

Observación: El Representante de la firma NUTRIGUAY SRL la señor Gabriel Villanueva con CI Nº. 2.219.541, manifiesta que la firma Engadi SRL, no presenta el análisis físico químico del INTN, ni análisis internacional, solamente presenta una factura de pago del análisis microbiológico de un solo producto, la ración ofertada es de 30 gramos en 2 comida, no presenta balance y formulario 101 del año 2008, el plan de entrega según adenda Nº 1 es de 8 meses, la empresa engadi presenta por 9 meses.----------

La firma Distribuidora Don Raúl: entre no existe contrato entre don Raúl y Distrimerc de Fátima Torres, solo presenta constancia de INTN solicitado por la firma Distrimerc presenta RSPA y RE de textiles y Distrimerc. No presenta análisis del laboratorio internacional.----------

La firma Granja Piry SA. Los productos ofertados presenta la misma denominación que nuestros productos.----------

La empresa NUTRIGUAY manifiesta que ninguna de lasa empresas oferentes a exención de algunas no presentan las muestras de sus productos.----------

EN CONTESTACION A LA OBSERVACION MANIFIETA que la firma NUTRIGUAY manifiesta que presenta el RE definitivo expedido por el INAN a nombre de Nutriguay SRL.----------

Observación: El Representante de la firma ENGADI SRL la señor Christian Moriconi con CI Nº. 1.685.928, manifiesta que la firma Distribuidora Don Raúl no presenta registro establecimiento actualizado de uno de su proveedores específicamente textiles, no tiene registro de senaccsa habilitado, no presenta habilitación de vehículos para la distribución expedido por la senaccsa.----------

EN CONTESTACION A LA OBSERVACION MANIFIETA, que Presenta balance y formulario 101 del 2008 pag. 29 y 101, 102, 103. Plan de entregas pag. 41 al 73 según adenda Pág. 217 al 247, según PBC no se solicita muestra de los productos ofertados. Según PBC no se solicita cantidad minima ni máxima de alimentos varios.----------

La firma Granja Piry no presenta registro de establecimiento vigente a la fecha, no presenta habilitación de senaccsa para vehículos siendo exigencia para su producto de origen animal, no presenta habitación de senaccsa para depósito de su producto de origen animal.----------

La firma Nutriguay SRL presenta registro de establecimiento expedido por el INAN a nombre de otra empresa (Masily Paraguay).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
María Gabriela de Ayala
Secretaria General

33 (treinta y tres)

Observación: La Representante de la firma Distribuidora Don Raúl la señora Fátima Torres con CI Nº.2.690.641 , manifiesta que la oferta de la empresa Vega SA. En el Ítem 4_palito con semilla de sésamo no se ajusta a lo solicitado en el PBC ya que ofrece palito con semilla de sésamo sin fortificar, según consta en el RSPA presentado (03293., en la planilla de oferta y en las especificaciones técnicas, presenta factura de pago del análisis del INTN en la cual no se solicita en análisis de fortificación es decir de las vitaminas y minerales.----------

Observación: La Representante de la firma Granja Piry SA la señora Maura Cantero con CI Nº.1.929.183, manifiesta que la Engadi SRL, no presenta los análisis de productos del laboratorio del extranjero, solamente una factura del laboratorio y no de ajusta como pide el PBC, presenta una constancia del INTN pero no así los análisis conforme lo que pide el pliego.----------

EN CONTESTACION A LA OBSERVACION MANIFIETA que presenta RE definitivo expedido por la INAN Nº 01389 con vigencia hasta el 10 de marzo del 2013,
Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Abog. Luis Gallardo P.
Funcionario de la U.O.C

Lic. Carmen Martinez
Funcionario de la U.O.C.

Sergio Martinez
Funcionario de la U.O.C

Abog. Osmar Santa Cruz
Funcionario de la U.O.C.

Lourdes Raquel Aranda
Secretaria de Educacion

Distribuidora "DON RAÚL"
Importación - Exportación - Ramos Generales
Tel. 580.753

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria de Ayala
Secretaria General

34 (treinta y cuatro)

Los oferentes

Nutriguay SRL

Gabriel Villanueva

Nutriguay

Piry SA.

Engadi SRL

Distribuidora "DON RAUL"
Importación - Exportación - Ramos Generales
RUC 80.580.753

Distribuidora Don Raúl

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria

María García de Ayala
Secretaria General